

# RESOLUCIÓN CS N° 420 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 19 de setiembre de 2025

Expediente N° 22082/23.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita prórroga excepcional de designación interina del Prof. Camilo Isaías DUARTE YANCI, en el cargo de Profesor Regular TP2 (24 UH) de las Asignaturas GEOGRAFÍA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA Y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, cursos 1° y 2° año, 1° ciclo del referido Instituto, y

### CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación reglamentaria del Prof. Duarte Yanci se extiende hasta el 6 de diciembre de 2025, conforme se observa en la Resolución N° 144-I.E.M-2024 (fs. 74), convalidada por Resolución R N° 096-2025.

Que lo solicitado se funda en la necesidad Institucional de no interrumpir el desarrollo académico de los estudiantes, mientras se da continuidad al proceso del Concurso Regular que se tramita bajo el expediente N° 22.028/25, el cual se encuentra en la etapa de solicitud de aprobación de convocatoria y aceptación de jurado.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Que a fojas 85 obra el informe respectivo por parte de la Secretaría Académica de esta Universidad.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 236/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10° Sesión ordinaria del 18 de setiembre de 2025)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina del **Prof. Camilo Isaías DUARTE YANCI, DNI N° 36.336.045**, en el cargo de Profesor Regular TP2 (24 UH) de las Asignaturas GEOGRAFÍA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA Y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, cursos 1° y 2° año, 1° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 7 diciembre de 2025 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a: IEM-Tartagal, Prof. Duarte Yanci y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA